

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y MOTIVOS.
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	Q. 4.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 02/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

Folio: 069/NOVIEMBRE/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:40 horas del día 13 de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeras) y Susan Sofía González González (Consejera alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas; se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. ------

PRIMERO.- Revisar la solicitud presentada por la C. N1-ELIMINADO 1 N2-ELTMINA para γωρ se le permita realizar el trabajo recepcional en dos periodos, ya que por las características del mismo no logrará concluirlo en el correspondiente al periodo Agosto 2023 - Enero 2024 (202401). ------

SEGUNDO.- Analizar en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener baja temporal extemporánea de experiencias educativas inscritas en el periodo Agosto 2023 - Enero 2024 (202401).----

NOMBRE	MATRÍCULA
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 102

TERCERO.- Revisar la solicitud presentada por el N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINA paral obtener baja temporal extemporánea del periodo Agosto 2023 -Enero 2024, que como explica en la solicitud, por motivos N7-ELIMINADO 101 le impiden continuar con el semestre en curso. -----

CUARTO.- Analizar la solicitud presentada por la Dra. Yolanda Ramírez Vázquez, Investigadora de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas, de la Universidad Veracruzana, para obtener aprobación para aplicar encuesta virtual a 37 estudiantes indistintos pertenecientes a la Facultad de Psicología-Xalapa, con el fin de obtener información para un proyecto de investigación: para la realización de esta encuesta, se apoya del N8-ELIMINADO 1 alumno de la especialización en Métodos Estadísticos, de la Facultad de Estadística e

Informática de la Universidad Veracruzana. -----



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: ------

Folio: 069/NOVIEMBRE/2023

I Luego	de analizar	la solici	tud y verit	ficar la ap	robación qu	ue el r	responsable	de la
Experienc	ia Educativa	brinda pa	ra que la a	lumna cur	se la experie	encia a	dos periodos	este

cuerpo colegiado determina **reafirmar la aprobación**, aclarando que la N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 dispondrá del periodo **Febrero – Julio 2024**, para llevar a cabo la defensa de su trabajo recepcional y, en caso contrario, se asentará una calificación reprobatoria.

NOMBRE		MATRÍCULA	MODALIDAD DE TRABAJO RECEPCIONAL	DIRECTOR
N11-ELIMINADO	1	N12-ELIMINADO	102 Tesis	Mtra. María Elena Díaz Rico

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N18-ELIMINA	P913 ¹ ELIMINA	_I N14-ELIMINA	DSe avala la baja de la EE Experiencia Recepcional con NRC 58251 que se justifica por motivos N15-ELIMINADO 101
			Se avala la baja de la EE Proyecto de Experiencia Recepcional con NRC 20106 que se justifica por motivos
			N17-ELIMINADO 102

Del mismo modo se clara que, se considerará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción "II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse." ----

III.- Con base en lo establecido por los artículos 37 y 38 del Estatuto de Alumnos (2008), el análisis de los documentos probatorios, la trayectoria académica y la inscripción actual del alumno C. N19-ELIMINADO 1, este cuerpo colegiado determina

Joseph agina 2 | 3



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Consejo Técnico

	Folio: 069/NOVIEMBRE/2023		
avalar la baja del periodo escolar Agosto 20	023 – Enero 2024 que se justifica por motivos		
N20-ELIMINADO 101			
IV Una vez analizada la solicitud de la Dra. Y tiempo completo en el Instituto de Investigaci Administrativas (IIESCA), de la Universidad Ve no avalar la aplicación de la encuesta, ya metodológicas y éticas que la respalden; a formulario ni el beneficio o impacto que tendr	iones y Estudios Superiores de las Ciencias eracruzana, este cuerpo colegiado determina a que la propuesta carece de precisiones además, no se presenta el contenido del		
No habiendo otro asunto que tratar se cierra mismo día de su fecha, firmando los que en el			
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara	Mtra. Iris Hernández Herrera		
Presidenta	Secretaria		
1 Alar P	Landeres Velenger		
Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez	Dra. María Gerarda Landeros Velázquez		
Consejero Maestro	Consejera		
Mtra. Dulce Maria Oviedo Quijano	C. Susan Sofía Genzález González		
Consejera	Consejera Alumna		

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 14.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 16.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 17.- ELIMINADO MATRÍCULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley PDPPSOEV
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.